

# ACTA N° 11/2018

REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES
PEDRO A. HERNÁNDEZ GARCÍA	LUIS BESA COTOLÍ
ENOL GARCÍA ÁLVAREZ	MIQUEL ÀNGEL MONJO I ORTOLÀ
MIGUEL ÀNGEL CERDÀ ESTEVE	JOSÉ M. RODRÍGUEZ REINA
TÉCNICOS DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN	JUAN VÍCTOR MARTÍNEZ GARZÓN
ESTHER FERRANDO PÉREZ	JOSE JUAN PÉREZ PÉREZ
XAVIER PAGÉS ÀRTOLA	SERGIO MORENO ALBARRACÍN
	ROBERTO CABALLERO TOMÁS

En los locales de la empresa TRAGSA, sitos en la Avda. de la Industria nº 28, de Paterna (València) 46980, y siendo las 11:00 horas del día 12 de noviembre de 2018, se inicia la reunión, previa convocatoria, con los asistentes arriba indicados.

Antes de iniciar el orden del día, los DP preguntan a la RDE cuándo va a acudir a estas reuniones mensuales del Comité Autonómico de Seguridad y Salud algún representante de RRHH de la Empresa.

## ORDEN DEL DÍA

1. Firma del Acta anterior.
2. Accidentes graves en el último mes.
3. Revisión de asuntos pendientes de Actas anteriores.
4. Nuevos asuntos a tratar.
5. Visitas de Prevención.





1) **Firma del Acta anterior.**

Se procede a la firma del Acta nº10/2018, del día 1 de octubre de 2018, que previamente ha sido enviada vía e-mail a los DP, a los Técnicos del SP y a los asistentes por parte de la RDE para su lectura y/o corrección.

2) **Accidentes graves en el último mes.**

El SP informa que en el último mes no se ha producido ningún accidente grave.

3) **Revisión de asuntos pendientes de Actas anteriores.**

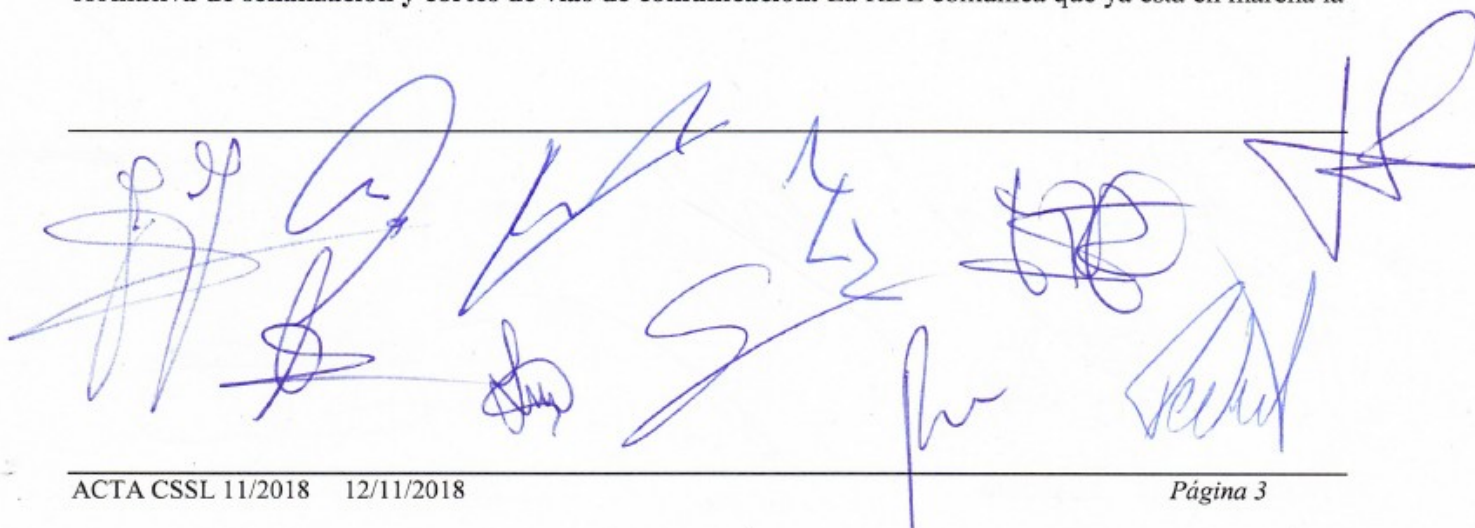
- A. Acerca de la **modificación de la práctica PSG0203 "Autoprotección con Autobombas"**, se acuerda posponer a la próxima reunión el traslado de observaciones por parte del SP y los DP al borrador presentado por la RDE.
- B. Sobre las posibilidades de instalación en todas las Autobombas del SBF de una **cámara de visión trasera** y un **foco de iluminación** en cada lateral, la RDE ha recogido la opinión favorable de algunos formadores, pero recuerda que en todo caso es el titular del Servicio el que debería aceptar la introducción de estos elementos. Acerca de extender la cámara de visión trasera a todos los vehículos pesados de la Empresa, la RDE recuerda que la legislación actual no obliga a su instalación y no se plantea incorporarla por el momento.
- C. Las posibilidades de **rediseñar la bolsa auxiliar de material del SBF** quedan pendientes para próximas reuniones del Comité.
- D. Acerca del funcionamiento de la **puerta del Parque de Bombers Forestals de Benissa**, la RDE informa que ha pedido presupuesto a 3 nuevas empresas una vez que la anterior empresa se desentendió de llevar a cabo los trabajos indicados en su presupuesto cuando contó con el visto bueno del titular de la instalación.
- E. Sobre la solicitud de los DP de **ampliar el Seguro de la Empresa** para que cubra la rotura durante la jornada laboral de gafas y otros objetos personales imprescindibles para el trabajador como audífonos, etc, la RDE informa de que el Seguro actualmente no lo cubre y no está previsto su ampliación. Los DP solicitan copia del Seguro de la Empresa para estudiarlo.



- F. Respecto a las indicaciones de los DP de que los últimos modelos de **pantalón de trabajo del SBF** tienen el tiro demasiado bajo, reduciendo la libertad de movimientos, la RDE informa que el modelo y el fabricante sigue siendo el mismo, por lo que requiere de información sobre casos concretos para comprobar el patronaje.
- G. Sobre la remisión de **correos electrónicos a los DP cuando un trabajador acude a la Mutua por contingencia profesional**, los DP informan que los han recibido durante unos días, pero que dejaron de recibirlos hace semanas. El SP se interesará por esta circunstancia para solucionarla a la menor brevedad posible.
- H. Acerca de los casos de trabajadores de baja por contingencia común que han sido **llamados por la Mutua para realizar pruebas o revisiones médicas**, que se les obliga a acudir aunque presenten impedimentos físicos para llegar al lugar de citación, el SP informa que la Mutua tiene sus cauces reglamentarios para este tipo de reclamaciones (Defensor del Mutualista).
- I. Acerca de la solicitud de los DP de datos sobre el **porcentaje de trabajadores con bajas por contingencia común**, y sobre los porcentajes de absentismo laboral derivado de las contingencias comunes y de las contingencias profesionales, la RDE presenta las tablas de control de gestión de personal del año 2017 y de 2018 hasta marzo, las cuales se anexan al Acta.
- J. Acerca de las consideraciones del R.D. 563/2017, de 2 de junio, por el que se regulan las **inspecciones técnicas en carretera de vehículos**, la RDE traslada que ya se ha impartido a los trabajadores el curso de "Sujeción de cargas diversas sobre vehículos de transporte para prevención de riesgos laborales. RD 563/2017, de 2 de junio" los días 15 y 29 de octubre en Zaragoza y Paterna, respectivamente. Los DP muestran su satisfacción con el contenido del curso, y proponen extender su impartición al personal que conduce furgones grandes inferiores a 3.500 kg, a pesar de que las indicaciones del R.D. no aplican a este tipo de vehículos y solicitan una formación adecuada fundamentalmente en la correcta sujeción y disposición de la carga.

4) **Nuevos asuntos a tratar.**

- A. Se ha trasladado al CSSL por parte de una Secció Autònòmica de una serie de cuestiones que se tratarán en el CSSL de diciembre.
- B. Los DP preguntan a la RDE en qué estado se encuentra lo indicado en el punto Q del Acta 6/2018, en referencia a la incorporación de nuevo material y el protocolo de actuación derivado de la **Jornada formativa de señalización y cortes de vías de comunicación**. La RDE comunica que ya está en marcha la





compra del nuevo material a incorporar y que en el próximo CSSL tiene previsto trasladar varias novedades en este punto.

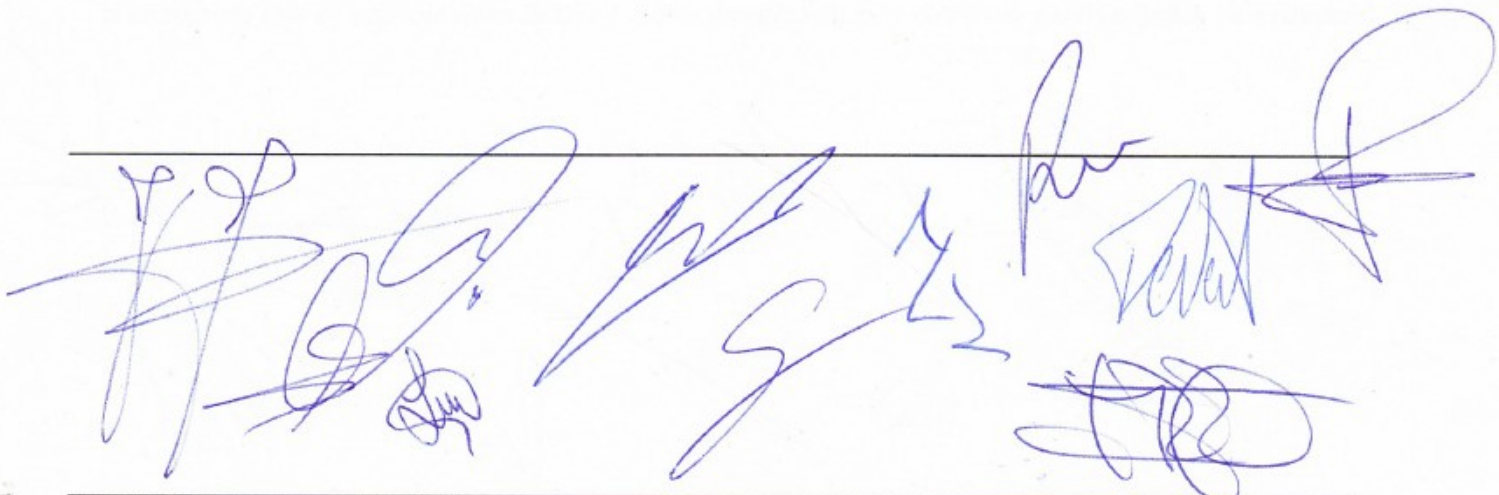
- C. Los DP indican de nuevo si respecto al **atrapamiento en un incendio forestal** hay previsión de realizar Evaluación de Riesgos para este caso, ya que en estos momentos solo se dispone de la Evaluación de Riesgos para las prácticas de atrapamiento. La RDE reitera lo indicado, entre otros, en el punto *D* del *Acta 1/2018*, punto *C* del *Acta 2/2018* y punto *B* del *Acta 3/2018*: La Evaluación de Riesgos de un atrapamiento en un incendio no está realizada, ya que se trata de una medida preventiva en sí misma, a seguir en situaciones concretas que se pueden dar en un incendio, y el objetivo de las prácticas es interiorizar las pautas a seguir de esta medida preventiva. El atrapamiento no se trata de un riesgo del puesto de trabajo, ya que es en sí un protocolo/procedimiento a realizar en caso de extrema urgencia. Como procedimiento hay que controlar que se realizan adecuadamente una serie de pautas, que es para lo que sirven las prácticas. El SP recuerda que las evaluaciones están realizadas conforme a las tareas que realizan en las prácticas, los medios de los que disponen y condiciones a las que están expuestos durante su realización.
- D. Los DP indican que la jefatura de obra en Castellón del Servicio de Bomberos Forestales les ha indicado que pueden acudir a **intervenciones en incendios con el casco Tuffmaster II**, que es el usado por los motoserristas. La RDE indica que dichos cascos cumplen la normativa al respecto, es decir la norma UNE-EN 387 y además resistencia a temperaturas de al menos 150°C. La RDE dio la instrucción de que si era necesario utilizar este modelo en incendio forestal debía ser retirada la pantalla y los protectores auditivos, e instalar el cubrenucas y asegurarse que llevan correctamente colocado el barbuquejo. Los DP indican que el casco no dispone de barbuquejo ni cubrenucas, a lo que la RDE asegura que si no disponen se pueden integrar. Si algún trabajador no dispone de los mismos deberá solicitarlos.

#### 5) Visitas de Prevención.

Los DP indican que han realizado 5 visitas de prevención durante el mes de octubre:

1. Bioplanta de Caudete de las Fuentes.
2. Obra "*Paso inferior de vías férreas en Estación FFCC de Xeraco*".
3. Instalaciones Servicio de Bomberos Forestales. Unidad BC-201 y BC-202. Morella.
4. Instalaciones Servicio de Bomberos Forestales. Unidad BV-112 y BV-122. Bétera.
5. Instalaciones Servicio de Bomberos Forestales. Unidad BV-211 y BV-212. Xátiva.

Se anexan al Acta informes entregados por los DP de las tres primeras visitas indicadas.





Respecto a la visita de prevención a la Bioplanta de Caudete de las Fuentes, los DP indican además de lo reflejado en el informe, que los vestuarios para los trabajadores llevan al menos 4 meses de obras y permanecen en barracones. Solicitan una revisión de la planta junto a la jefatura de obra para tratar varios temas de seguridad que consideran preocupantes.

Los DP solicitan observaciones de la RDE a deficiencias observadas en visitas de prevención a instalaciones del Servicio de Bomberos Forestales realizadas durante meses pasados. La RDE indica que debido al conflicto laboral actual en dicho Servicio, ha centrado todos sus esfuerzos en los últimos meses en subsanar la operatividad de las Unidades, instalaciones y vehículos.

Respecto a las instalaciones del SBF en La Torre de les Maçanes, la RDE informa que actualmente se encuentra en fase de información pública por parte del ayuntamiento el cambio de uso del Centro Cultural, para ceder a la AVSRE la planta baja y parte del aparcamiento. Si no hay alegaciones, el ayuntamiento ha comunicado su intención de iniciar los trámites de cesión en cuanto sea posible. La Empresa ya ha presentado una propuesta de distribución de las instalaciones para acometer la reforma una vez efectuada la cesión.

Acerca de las instalaciones del SBF en Font Roja, la RDE indica que el modelo de foco exterior instalado a petición de la Unidad se funde con mucha frecuencia, por lo que se va a instalar otro modelo de foco de bajo consumo conectado a instalación eléctrica. También se ha considerado aumentar el tamaño del almacén actual para alojar los pellets de la estufa pero se ha desestimado al considerar la unidad que hay espacio suficiente en el almacén.

Por último, los DP informan que durante el mes de noviembre se pretenden realizar 3 visitas de prevención en Alacant, 4 en València y 3 en Castelló.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 14:00 horas, se da por finalizada la reunión, quedando convocadas las partes para el día 3 de diciembre de 2018, a las 11:00 horas.



---

